



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

No obstante la gran influencia y significación que tiene la televisión en la mayor parte de la gente que la consumimos, es bastante compartida la idea de que la misma, en tretiene, informa pero que es poco formativa y entrega una alta cuota de violencia. Podríamos preguntarnos qué quiere la gente de la T.V.?, agregando, específicamente: enseña? Con viene consignar básicamente, primero: son empresas privadas, segundo: son empresas comerciales.

La empresa Guzmán Heredia y Asociados, Researd y Marketing, realizó una investigación sobre satisfacción de los televidentes consumidores de T.V. en Capital Federal. De los más de ochocientos (800) entrevistados, estos fueron algunos resultados, previa ajuste de sexo y edad: la mayoría mira T.V., entre una (1) hora y tres (3) horas diarias, una cantidad muy baja está frente al televisor menos de una (1) hora, surge una franja etaria entre cuarenta y cinco (45) y cincuenta y cuatro (54) años que consume entre nueve (9) y doce (12) horas por día. La consulta no abarcó edades menores de dieciocho (18) años. Para nuestro interés, salvamos esa omisión con lo que apunta el libro "La Juventud Argentina", realizado en virtud de una gran encuesta, entre cuyas conclusiones mencionamos: seis de cada diez (10) jóvenes entre catorce (14) y diecisiete (17) años miran la T.V. de tres (3) a cuatro (4) horas por día; los noticieros, género preferido por los adultos, figura en octavo lugar en la proporción juvenil; la política, octava entre los mayores, está en el lugar 14, para esta franja de la sociedad; sólo las radios F.M. que transmiten música pueden competir con la T.V.

Continuando con los trabajos de consultoras para mercados y tendencias, Ibope e Ipsa, Nielsen, el deporte es dominante, en el gusto de l agente, especialmente el fútbol y más si juega la Selección Argentina; luego el Show de Video Match, Hola Susana, Sorpresa y 1/2, es decir que hasta las telenovelas perdieron interés del público.

Pero si la pregunta fuera dirigida a la educación, no faltarían las respuestas hipócritas, conocimiento por anticipado la dominante, puesto que si bien el muestreo revela que la mayor parte de la población cree que la T.V. tiene un objetivo cultural, subsisten dudas entre adhesiones que lograrían una programación dominada por tal temática, ya que las hay de muy buena factura como los de corte documental. En tal sentido al ciclo de la "Aventura del Hombre" fundado en los documentales, hasta el momento, es el que goza de predilección en la teleaudiencia, haciendo que el puntaje se eleve al promedio de los niveles generales de la programación que difunde Canal 13 de Buenos Aires.

"La Aventura del Hombre" se difunde por Canal 13, los lunes de 21 a 22 horas, con la conducción de Mario Grasso, con el aporte de un equipo de trabajo que realiza una tarea alta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

mente profesional, volcada a la investigación.

Hace poco tiempo se alojaron en la ciudad de Viedma para desarrollar labores de grupo en una vasta zona de la provincia, continuando con ese compromiso, demostrando lo que generalmente no se ve, haciéndolo con método científico y didáctico, enfocando temas que son de una variedad infinita, de interés general, acceso simple, pero adquiriendo una fuerza inusitada por la calidad del material ofrecido. Este tipo de trabajo que revela: estudio, análisis, compaginación, variedad, redacción, guión, un gran objetivo, etcétera, creemos que se hace acreedor al reconocimiento general por su aporte a la cultura, a la concientización sobre la trascendencia del cuidado de la naturaleza y nuestro ecosistema.

No es necesario abundar en consideraciones al respecto sólo bastaría observar una sola emisión para tener un acabado criterio sobre las bondades que reúne la "Aventura del Hombre".

Por ello:

AUTOR: Oscar Eduardo Díaz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado se declare de interés cultural, educativo y didáctico el programa televisivo "La Aventura del Hombre" que conduce el señor Mario Grasso, por Canal 13 de Buenos Aires.

Artículo 2°.- La Secretaría de Turismo -Consejo Provincial de Educación-, propongan convenios con el citado medio televisivo a los efectos de lograr el material fílmico que interese, según criterio, para su difusión en escuelas y/o colegios, bibliotecas, etcétera.

Artículo 3°.- Comunicar a la televisora y productora del citado ciclo lo dispuesto por la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- De forma.